

Telecom, el otro tema pendiente con Trump (El Financiero 02/02/17)

Telecom, el otro tema pendiente con Trump (El Financiero 02/02/17) ITZEL CASTAÑARES
icastanares@elfinanciero.com.mx Jueves, 2 de febrero de 2017 Bandas de 600 y 700 MHz requieren ser reordenadas. México, Canadá y EU tienen acuerdos firmados para el uso común del espectro. La renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con Canadá y Estados Unidos, tema que en los últimos días ha quedado en la incertidumbre por las exigencias de Donald Trump, presidente de la Unión Americana, no es el único pendiente de México. El reordenamiento de la banda de 600 megahertz (MHz), espectro conocido como el segundo dividendo digital (el primero fue la banda de 700 MHz, liberado tras el apagón analógico) fue planteado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en México desde 2014 y en los próximos meses deberá concretarse, pero de manera sincronizada con sus socios comerciales del TLCAN. México, Estados Unidos y Canadá tienen acuerdos firmados sobre este espectro a fin de poder liberarlo y definir un plan de uso único que les permita, por ejemplo, funcionar sin incidencias a nivel técnico. La relevancia del trabajo conjunto no sólo radica en explotar el espectro sin causar interferencias, sino también en que el uso unificado de las bandas genere desarrollo y venta de equipos específicos para un mismo uso, lo que reduciría los costos. Al igual que la banda de 700 MHz, que antes del apagón era un espectro utilizado para servicios de radiodifusión, concretamente de televisión, la de 600 MHz será liberada con la misma finalidad: someter el espectro a licitación para prestar servicios de telefonía e internet móvil. El acuerdo respecto a la banda de 600 MHz establece la liberación de la posición de espectro por arriba del canal 37, es decir, a partir del 38 al 51. Estos aún están ocupados en algunas zonas del país y deberán liberarse gradualmente. Como parte de los acuerdos de 2015 entre los tres países en materia de radio y televisión, se previó la reasignación por debajo de los canales 37 para toda la zona fronteriza, alrededor de 250 kilómetros a ambos lados de la frontera. Alejandro Navarrete, director de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT, detalló que después de un largo proceso, Estados Unidos va a liberar exactamente la misma fracción de 84 MHz que México se propuso concesionar, lo cual en su opinión, permitirá sinergias y un plan de acción común. "La idea es que los tres países podamos -negociando lo que haya que negociar- trabajar en un programa de bandas que sea el mismo para los tres, lo que garantizaría la compatibilidad en las terminales de usuarios y dejaríamos libre de interferencia también la zona de la frontera entre México y Estados Unidos, lo que sería un 'ganar-ganar", agregó. A finales de 2016, el regulador autorizó a una filial de Grupo Televisa el cambio de bandas de frecuencia en seis canales, lo que permite el cumplimiento gradual de la liberación de ese espectro. Navarrete detalló que el IFT prevé terminar el reordenamiento en el tercer trimestre de 2018, aunque no descartó que pueda concluir antes de esa fecha, e incluso despejar la banda antes que los otros dos países. México tiene la tarea de bajar, en la frontera sur con Estados Unidos, 11 canales más de los que están al interior del país. Una tarea que el regulador lleva a cabo de manera gradual y que es posible gracias al apagón analógico.